

D^r. Andrés Chico y D^r. Fr. García Navarro
 accidentados todos Regidores
 En este Ayuntamiento se ha visto una en
 el Real y supremo Consejo de Castilla expedida
 a consecuencia de un Real Decreto, por el
 q^r. s. m. manda se hagan en todo su Reyno
 Rogativas públicas, implorando vela Divina
 misericordia, el felix éxito de las Armas
 en la presente Guerra con la Francia,
 y en cumplimiento de dha R. Resolución
 concendiendo esta Ciudad como Dote a las
 másas intenciones d^r. m.: Acordó se hagan
 rogativa pública, por espacio otros Días
 q^r municiparan el mes del corr. ponién-
 dose a s. m. patente; y que se pase Recado
 de atención al S^r vicario Eclesiástico para
 que disponga que igualmente se execute en
 todas las Parroquias de esta Ciu.^d, y a los res-
 pectivos Prectos de las Comunidades para
 que las hagan en sus Conventos, pro-
 mviéndole los Car. Comisiones de Legaciones de
 acuerdo con el Capítulo Eclesiástico, y en el
 caso de que no tenga entrada en los Días
 señalados ser cuenta para aniquilar los q^r
 Convenio. Con lo que se concluyó este

